

De: [Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo](mailto:colegio@icaoviedo.es)
A: colegio@icaoviedo.es
Asunto: Reto LEXNET 2
Fecha: martes, 20 de octubre de 2015 13:56:32
Archivos adjuntos: [CAR_151020_CENSO LEXNET 2.pdf](#)



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo



Estimada compañera, estimado compañero:

Ya sabes que el Ministerio de Justicia ha anunciado la obligatoriedad del sistema LEXNET de comunicaciones con los órganos judiciales, tanto para recibir notificaciones como para presentar escritos procesales, si bien en todos aquellos procedimientos en LOS QUE NO SEA OBLIGATORIA LA INTERVENCIÓN DE PROCURADOR, y ello a partir del 1 DE ENERO DE 2016.

En el mismo sentido la Ley 42/2015, de 5 de octubre, que reforma la LEC y que refiere dicha obligación A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIEN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016.

Por ello, es muy importante que prepares la implantación obligatoria del sistema LEXNET en tu ejercicio profesional de la Abogacía, rogándote que sigas las indicaciones remitidas, comenzando por la comprobación de:

- Tus datos censales en el Colegio
- Tu firma electrónica en tu tarjeta ACA

Cada colegiado debe responsabilizarse de que los datos que figuran en el censo del Colegio sean correctos por lo que, de no ser así, deberás actualizarlos, especialmente nombre, apellidos, número de colegiado y cuenta de correo

electrónico.

En cuanto a la tarjeta ACA, ésta debe estar debidamente activada, pues es nuestro medio para identificarnos como abogados en Internet y para acceder a LEXNET, no siendo posible el uso de DNI electrónico ni de otros certificados digitales. Quien carezca aún de tarjeta de firma electrónica, la tenga caducada o necesite activarla, deberá dirigirse cuanto antes al departamento de informática colegial al correo-e informatica@icaoviedo.es. Es recomendable realizar esta gestión durante el presente mes de octubre.

Se remite circular explicativa al respecto.

- Más información en la [página web del Colegio](#)
- Más información en la [página web del CGAE](#)
- Más información en la [página Web del Ministerio de Justicia](#)

Te seguiremos informando sobre **LEXNET**.

Un saludo,

María Escanciano García -Miranda

Diputada 7ª y Responsable de nuevas tecnologías y comunicación

Schultz 5-33003 Oviedo· Telf: 985212370 / 985223986 Fax 985228582

 No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

La legislación española ampara el secreto de los comunicaciones. Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es Ud., le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.